



DECRETO Nº 0249/24

San Martín de los Andes, 0 8 FEB 2324

VISTO:

La facturación por servicios de gas natural presentada a este municipio por parte de la **Empresa Camuzzi Gas del Sur**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los consumos corresponden a medidores ubicados en distintas dependencias Municipales, del periodo **ENERO 2024,** con vencimiento **16/02/2024.**

Que estas facturas corresponden al periodo mencionado en el párrafo anterior, llegan al Municipio para ser canceladas.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: ABÓNESE a la Empresa Camuzzi Gas del Sur, la suma de \$ 121.375,12 de (PESOS CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 12/100.) en concepto de facturación por servicios de gas natural en distintas dependencias Municipales, con vencimiento el 16/02/2024, periodo ENERO 2024.

ARTICULO 2º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archivese. m.t

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Dr. Carlos Saloniti Intendente nicipalitad de San Martin de los Arces